Naciones Unidas A/77/6 (Sect. 10)

Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Programa 8
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** 4

Orientación general 4

Mandatos y antecedentes 4

Subprograma 1, Países menos adelantados 7

Subprograma 2, Países en desarrollo sin litoral 7

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

22-04068 (S) 130422 190422

Se ruega reciclar

Subprograma 3, Pequeños Estados insulares en desarrollo 7

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** 27

Prefacio 27

Dirección y gestión ejecutivas 31

Programa de trabajo 32

Subprograma 1, Países menos adelantados 33

Subprograma 2, Países en desarrollo sin litoral 35

Subprograma 3, Pequeños Estados insulares en desarrollo 36

Anexos

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023 38

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión 39

Prefacio

A lo largo de 2023, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo seguirá defendiendo con firmeza a los 91 Estados Miembros más vulnerables para garantizar que la solidaridad mundial se siga centrando en sus necesidades y desafíos especiales, en particular aumentando su resiliencia y proporcionando un acceso mejor y más rápido al alivio financiero, dado que muchos de ellos siguen luchando contra los impactos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y la deuda.

Al haberse aplazado de nuevo la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de 2022 a 2023, nuestro objetivo para los países menos adelantados es pasar a crear alianzas innovadoras de múltiples interesados que impulsen la aplicación del Programa de Acción de Doha, en un momento en que se agravan las desigualdades y la crisis.

La hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena seguirá guiando nuestra labor de coordinación en apoyo de los Estados en desarrollo sin litoral, que ha contribuido a la implementación de proyectos de infraestructuras de transporte resilientes al clima. También seguiremos organizando talleres de capacitación para los encargados de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral, a fin de dotarlos de los conocimientos y las redes necesarios para ejecutar proyectos transformadores.

Prevemos que la implantación del índice de vulnerabilidad multidimensional será crucial para definir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de dirigir mejor la financiación del desarrollo hacia esos países.

Los preparativos sustantivos nacionales y regionales y el apoyo a los procesos intergubernamentales para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral también serán pilares fundamentales de la labor de la Oficina de la Alta Representante en 2023.

En un mundo todavía sumido en una pandemia global, nos mantenemos firmes en nuestro apoyo multifacético a los países más vulnerables en su camino hacia la recuperación sostenible y la implementación acelerada de sus programas de acción y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(*Firmado*) Heidi **Schroderus-Fox**
Alta Representante Interina
Oficina de la Alta Representante
para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo
Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

10.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución 56/227, en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución 69/15, en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución 69/137, en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y la resolución 76/XXX, en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031.

10.2 La implementación de los tres programas de acción, a saber, el Programa de Acción de Doha, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa, es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y apoya el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Agenda 2030 se indicó que, en el contexto de sus procesos mundiales de seguimiento y examen, se deben establecer vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Mientras que la crisis de la COVID-19 sigue haciéndose sentir en todos los países y regiones del mundo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo sufren unas consecuencias sociales y económicas desproporcionadas, debido en gran parte a la escasez de sus capacidades y de sus recursos financieros. Esos mismos problemas estructurales, si no se abordan, frustrarán su capacidad de recuperarse de forma sostenible de la pandemia y acelerar la ejecución de sus programas de acción y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más que nunca, los países más vulnerables necesitan que se tomen medidas y se les preste atención y asistencia de forma más decidida y continua a nivel internacional.

Estrategia y factores externos para 2023

10.3 Tras la adopción del Programa de Acción de Doha, la tarea más importante que tienen por delante los países menos adelantados y la comunidad internacional es garantizar su aplicación efectiva, en apoyo de la Agenda 2030, lo cual no podrá ocurrir si no se integran las disposiciones del nuevo Programa de Acción en la planificación estratégica nacional de los países menos adelantados y si no se movilizan recursos y conocimientos suficientes para fomentar el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su recuperación de la pandemia de COVID-19.

10.4 Al tiempo que comienza la aplicación del Programa de Acción de Doha, los otros dos grupos atendidos por la Oficina (los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) y sus asociados para el desarrollo emprenderán exámenes exhaustivos de la aplicación de los programas de acción de dichos países. Los resultados de esos exámenes servirán de base para

la próxima tanda de pactos mundiales destinados a atender las necesidades especiales de esos dos grupos de países.

10.5 Para tratar de alcanzar esas prioridades, la Oficina creará conciencia, movilizará apoyo y fomentará el consenso. Se continuará consolidando los principales grupos destinatarios, tanto en los países más vulnerables como en los países asociados, así como en las organizaciones y foros regionales y mundiales. La Oficina también movilizará recursos para garantizar que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo participen en el proceso y hagan oír su voz en las deliberaciones que se lleven a cabo a nivel mundial. Estos recursos también permitirán que los representantes de los países más vulnerables se beneficien de las actividades de creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas, todo ello en esferas temáticas relevantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el desarrollo de la resiliencia después de la pandemia de COVID-19. Además, la Oficina forjará alianzas amplias y duraderas, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para la promoción del desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Conocedora de la importancia de que las personas jóvenes se impliquen en la ejecución y el seguimiento de los programas de acción en favor de dichos países, la Oficina reforzará la cooperación con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud con el objetivo de fomentar la intervención, la participación y las aportaciones de los jóvenes en las negociaciones intergubernamentales y los procesos de las Naciones Unidas.

10.6 En 2023, los entregables previstos de la Oficina ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar dar más relevancia a la recuperación sostenible de la pandemia en los conocimientos generados por la Oficina, así como en la promoción y el apoyo intergubernamental de refuerzo realizados por la Oficina, y diseñar y ejecutar actividades y entregables transversales para los tres grupos de países, por ejemplo en relación con cambio climático, la sostenibilidad de la deuda y la aceleración de la transición energética sostenible. Esos entregables y actividades previstos forman parte de los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, en las que se explorarán maneras de hacer frente a los desafíos impuestos por la COVID-19 y de crear resiliencia frente a futuras crisis en el contexto de los nuevos marcos mundiales para los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa

10.8 La cooperación con otras entidades a nivel mundial y regional se llevará a cabo a través de los grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que pueden ser convocados por la Oficina. Los grupos seguirán ofreciendo un foro en el que las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales intercambian información sobre su trabajo en los países más vulnerables, refuerzan la coordinación de sus actividades y organizan actividades interinstitucionales conjuntas.

10.9 La huella de la Oficina a nivel nacional se basará en su cooperación con las redes de coordinadores nacionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como con las de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Concebidos como interfaz entre los procesos mundiales, regionales y nacionales, los

coordinadores nacionales promueven la coherencia y la coordinación en cuestiones relevantes para los tres grupos de países, así como la formulación de políticas, la implementación, seguimiento y examen de sus programas de acción, la Agenda 2030 y otros marcos mundiales. Esas redes están complementadas con las de los coordinadores residentes, que ayudan a promover la integración de los programas de acción en los planes estratégicos de las Naciones Unidas y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como a prestar apoyo a los coordinadores residentes para que colaboren con los Estados Miembros sobre el terreno en cuestiones específicas relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones circundantes es propicia para la ejecución de los tres programas de acción, a saber: el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2021-2030, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa;

b) Los asociados para el desarrollo ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica en favor de esos países.

10.11 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco de su labor de seguimiento y presentación de informes, la Oficina incluirá en sus informes datos y análisis desglosados por sexo.

10.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina seguirá incorporando los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión de la discapacidad en su programa de trabajo, para reflejar la intersección de la discapacidad y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en los productos de divulgación, como las observaciones y los temas de debate de la Oficina, así como los informes, las hojas informativas y el contenido de la web, a fin de aumentar la sensibilización sobre las perspectivas de la discapacidad en la aplicación de los programas de acción pertinentes.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

10.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular las modalidades de prestación de apoyo por parte del programa a los tres grupos de países. A raíz de la COVID-19, la Oficina pasó a realizar mayoritariamente por medios virtuales sus actividades de análisis, promoción, creación de alianzas y desarrollo de capacidades, como se describe en la ejecución del programa en 2021 en los subprogramas 1, 2 y 3. La conectividad de banda ancha limitada en los tres grupos de países, las escasas oportunidades de establecer redes, forjar alianzas, aprender de los demás e intercambiar mejores prácticas entre esos representantes, y la dispersión geográfica en todo el mundo y en diferentes zonas horarias menoscabaron la eficacia de la prestación de apoyo a los Estados Miembros por medios virtuales.

Mandatos legislativos

10.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Subprograma 1
Países menos adelantados

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	74/232; 74/232 B; 75/227, 76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	76/251	Nuevas modalidades de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	76/XXX	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/243; 74/233; 75/228, 76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral		

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		

72/307	Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
73/228; 74/217; 75/215; 76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Entregables

10.15 En el cuadro 10.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 10.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**7**	**7**	**7**
Reuniones de:				
1. Grupos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4	4	4	4
2. Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
5. Informes temáticos de la Oficina de la Alta Representante	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para todos los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con los tres subprogramas.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas de interés para los Estados Miembros, entre otros la respuesta en curso a la pandemia de COVID-19 y el logro de los objetivos de los distintos programas de acción.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicaciones estratégicas para campañas de extensión a nivel mundial y otros materiales en apoyo de agendas comunes, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas con los medios y entrevistas específicas con medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina de la Alta Representante, que refleja las prioridades temáticas fundamentales y los eventos de apoyo y sirve de plataforma de investigación, análisis y opinión sobre los principales temas.				

Actividades de evaluación

10.16 La evaluación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad productiva en los países menos adelantados mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en energía sostenible”, que se completó en 2021, ha orientado el proyecto de plan del programa para 2023.

10.17 Los resultados y las enseñanzas del informe de evaluación mencionado se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. El informe reconoce, entre otras cosas, la importancia de las alianzas adecuadas, para garantizar la ejecución a nivel nacional y de las reuniones presenciales, cuando la situación lo permita, para el aprendizaje entre pares y el intercambio de mejores prácticas. Sobre la base de estas recomendaciones, la Oficina tiene previsto forjar alianzas más sólidas con organizaciones de las Naciones Unidas, en el marco de grupos consultivos interinstitucionales y con otras partes interesadas importantes, incluso a través de las redes de coordinadores nacionales y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y con vistas a promover la agenda de desarrollo de los países más vulnerables. Además, la Oficina tiene la intención de optar por las modalidades de reunión en las que se saque provecho de las ventajas que ofrecen las interacciones virtuales y presenciales y se reduzcan al mínimo las desventajas de cada modalidad.

10.18 Para 2023 está previsto realizar una evaluación de la eficacia del apoyo de la Oficina a la red de coordinadores nacionales de los países menos adelantados.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

Objetivo

10.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías; y asegurar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

Estrategia

10.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados, entre otras cosas apoyando la ejecución del Programa de Acción de Doha;

b) Preparará material analítico sobre la forma de abordar los problemas concretos a los que se enfrentan los países menos adelantados y facilitará los intercambios conexos de experiencias y el aprendizaje entre pares en las esferas críticas de la erradicación de la pobreza y la transformación estructural, incluso incorporando la perspectiva de género, especialmente en los ámbitos del desarrollo de aptitudes y la promoción de las inversiones;

c) Continuará sus actividades de promoción relacionadas con la movilización de recursos para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados, especialmente en lo que respecta a la financiación pública y privada, incluida la financiación innovadora, para fomentar la resiliencia, y apoyará por lo tanto a los Estados Miembros en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Seguirá prestando apoyo a los países que se gradúan de la categoría de países menos adelantados dirigiendo el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y organizando cursos prácticos y apoyo técnico sobre el establecimiento de mecanismos de consulta con los asociados para el desarrollo y la preparación de estrategias de transición fluida, y seguirá facilitando el aprendizaje entre pares, ya que los países que se gradúan pueden beneficiarse de la experiencia de los países que ya se han graduado;

e) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando asesoramiento pertinente sobre políticas a los países menos adelantados con el fin de aumentar la resiliencia, en particular brindando asistencia para la creación de alianzas.

10.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor capacidad de los países menos adelantados para avanzar con más rapidez hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos del Programa de Acción de Doha, y para hacer frente a los desafíos planteados por los efectos de la COVID-19;

b) Mayor capacidad de los países en proceso de graduación con respecto a una transición fluida para salir de la categoría de países menos adelantados.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los investigadores de los países menos adelantados para prestar asesoramiento sobre políticas

10.22 En muchos de los países menos adelantados, la capacidad de investigación es limitada. El porcentaje de publicaciones científicas en los países menos adelantados fue inferior al 1 % del total mundial en 2019, a pesar de que vive en ellos el 13 % de la población mundial. Además, estos países tienen pocas investigadoras. El subprograma ha invitado a investigadores de los países menos adelantados y a los que trabajan en esos países a varias reuniones que ha organizado para debatir los principales retos de dichos países en los últimos años. En 2021, el subprograma organizó una conferencia académica, el Foro sobre el Futuro de los Países Menos Adelantados, en formato híbrido. De los 240 investigadores y responsables de formular políticas que participaron en el Foro, unos 70 asistieron en persona (la mitad de ellos mujeres). El Foro permitió que los responsables de formular políticas, los profesionales y los investigadores de los países menos adelantados y de otros países intercambiaran opiniones y experiencias para contribuir a la formulación de políticas con base empírica y específicas para cada país, incluso en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano, la transformación estructural, las tecnologías emergentes, la adaptación al clima y el acceso a la financiación. Entre las soluciones innovadoras identificadas en el Foro se encuentra un enfoque basado en el estado de derecho para la reestructuración de la deuda, en el que las Naciones Unidas desempeñan un papel facilitador; la consideración de la protección social en los países menos adelantados como una inversión, no como un gasto; y una mayor atención a la preparación de los estudiantes, especialmente las niñas, de los países menos adelantados para el futuro del trabajo, lo cual incluye la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

10.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.2).

Cuadro 10.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Los responsables de formular políticas de más de 20 países menos adelantados indicaron que utilizarían los resultados de la investigación presentada para diseñar y aplicar políticas en el futuro

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: un nuevo marco mundial para impulsar el progreso del desarrollo sostenible en los países más rezagados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.24 La labor del subprograma contribuyó a las negociaciones del Programa de Acción de Doha, orientado a la acción, que fue aprobado y refleja las opiniones de todas las partes interesadas, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.3).

Cuadro 10.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros aprueban la resolución 74/232 de la Asamblea General, en la que piden la participación efectiva de todos los interesados pertinentes en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Múltiples partes interesadas participaron en las reuniones preparatorias de la Conferencia	El comité preparatorio aprobó el proyecto de Programa de Acción de Doha para los Países Menos Adelantados y decidió recomendar a la Conferencia que lo adoptara	Los Estados Miembros ponen en marcha alianzas efectivas con diversas partes interesadas	Los Estados Miembros fortalecen las alianzas con diversas partes interesadas para erradicar la pobreza, de acuerdo con las prioridades del Programa de Acción de Doha

Resultado 2: progreso acelerado hacia el desarrollo sostenible mediante la ejecución de un nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.26 La labor del subprograma contribuyó a la movilización de los organismos y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países menos adelantados en apoyo del proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, analizando los desafíos y asumiendo compromisos para mejorar el apoyo a esos países, incluido el diseño del Programa de Acción de Doha, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.4).

Cuadro 10.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Reuniones interinstitucionales celebradas para movilizar a los organismos de las Naciones Unidas en	Publicación de un informe sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, en el	Los organismos y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países menos adelantados se	Diez países menos adelantados incorporan el nuevo programa de acción en sus planes de desarrollo con el	Diez países menos adelantados adicionales incorporan el nuevo programa de acción en sus planes de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Estambul y los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	que se recomienda integrar y priorizar dicho apoyo	movilizaron en apoyo del proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	apoyo del sistema de las Naciones Unidas	desarrollo con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas

Resultado 3: el sector privado desempeña un papel más importante en la atención de las vulnerabilidades de los países menos adelantados

Proyecto de plan del programa para 2023

10.28 La inversión privada en los países menos adelantados se ha visto dificultada por los efectos de la COVID-19, lo que ha provocado el cierre de muchas microempresas y pequeñas y medianas empresas, especialmente las dirigidas por mujeres, y la disminución de la inversión extranjera directa (IED). En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, el subprograma proporcionó análisis sobre esas cuestiones, que se incorporaron al Programa de Acción de Doha, y, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, el Marco Integrado Mejorado y la entidad World Association of Investment Promotion Agencies, contribuyó a la formulación de un proyecto de creación de capacidad para los organismos de promoción de las inversiones. La fase piloto de la ejecución comenzó en 2021 con la celebración de actividades de creación de capacidades adaptadas a las distintas necesidades de los diversos países menos adelantados respecto a la atracción y facilitación de la IED, incluso mediante el intercambio de conocimientos técnicos y mejores prácticas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue aprovechar las alianzas existentes con entidades del sector privado para fortalecer la participación del sector privado en el apoyo prestado a los países menos adelantados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará en la realización de encuestas en línea sobre los climas de inversión de los países menos adelantados, e involucrará más eficazmente al sector privado en los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, proceso que culminará en el Foro del Sector Privado, que se celebrará en Doha en 2023. El subprograma organizará reuniones especializadas en las que participarán representantes del sector privado y de los Gobiernos de los países menos adelantados y asociados para el desarrollo a fin de debatir acerca de los obstáculos que dificultan las aportaciones del sector privado al desarrollo sostenible con perspectiva de género en los países menos adelantados y las oportunidades de negocio en esos países para el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, con el objetivo de poner en marcha alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha en el Foro.

10.30 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.5).

Cuadro 10.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Participación de agentes del sector privado en algunas reuniones	Participación de agentes del sector privado en algunas reuniones	Los organismos de promoción de inversiones refuerzan la capacidad de atracción y facilitación de la IED	Los agentes del sector privado participan en el diálogo y estudian los compromisos de apoyo a los países menos adelantados en la preparación de un Foro del Sector Privado en el marco de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	Se ponen en marcha cinco alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha en el marco del Foro del Sector Privado, en esferas como el aprovechamiento de la innovación y la creación de empleo productivo y trabajo decente

Entregables

10.31 En el cuadro 10.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**10**	**11**	**7**	**7**
1. Informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	2	1	3
2. Documentos oficiales del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	3	7	–	–
3. Documentos oficiales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	6	2	6	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**71**	**71**	**59**	**59**
4. Sesiones de la Asamblea General	13	13	13	13
5. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	10	11	10	10
6. Reuniones regionales de examen sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	2	9	–	–
7. Reuniones ministeriales anuales de los países menos adelantados y consultas conexas	5	5	5	5
8. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y temas prioritarios conexos	3	7	3	3
9. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	10	10	10	10

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
10. Reuniones del comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	10	16	–	–
11. Reuniones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	18	–	18	18
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**6**	**7**	**8**	**8**
12. Talleres para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados, reunión ministerial y mesas redondas sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	4	5	6	6
13. Informes temáticos de la Oficina de la Alta Representante	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**8**	**10**	**14**	**14**
14. Situación de los países menos adelantados	1	1	1	1
15. Ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados y sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	3	3	–	–
16. Progresos realizados hacia la graduación de los países menos adelantados	–	–	1	1
17. Implementación de esferas específicas del nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados	–	–	4	4
18. Cuestiones clave relacionadas con los países menos adelantados	4	6	8	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo al grupo de los 46 países menos adelantados; exposición informativa para todos los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina de la Alta Representante y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados; asesoramiento sobre la ejecución del programa de acción en favor de los 46 países menos adelantados; asesoramiento sustantivo para las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas y de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; apoyo a la labor de la Comisión sobre la Banda Ancha y promoción del apoyo a los 46 países menos adelantados.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de promoción de la campaña mundial de extensión para concientizar a los Estados Miembros y otras partes interesadas y fomentar su rendición de cuentas respecto del Programa de Acción surgido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; campañas de comunicación sobre las próximas graduaciones, y promoción de mejores medidas para la transición fluida.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; opiniones editoriales que garanticen que los temas de los países menos adelantados estén en primera línea de la conversación internacional sobre el desarrollo; campaña de información (incluidos vídeos, infografías y otro material de medios sociales) sobre los progresos realizados en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Información sobre las conclusiones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

Objetivo

10.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, con el fin de prestar asistencia para su desarrollo sostenible, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, y fortalecer sus instituciones y la protección social y del medio ambiente; y aumentar la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible.

Estrategia

10.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Agenda 2030, el Acuerdo de París y los programas regionales, incluida la Agenda 2063: el África que Queremos.

b) Dirigirá los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral;

c) Realizará una labor analítica relacionada con las prioridades del Programa de Acción de Viena y con el impacto de la COVID-19 en los países en desarrollo sin litoral y las políticas y el apoyo necesarios para la recuperación sostenible, cuyos resultados servirán de base tanto para el apoyo de refuerzo como para las actividades de desarrollo de la capacidad y promoción;

d) Organizará actividades de creación de capacidad y facilitará el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito acerca de las prioridades para la acción del Programa de Acción de Viena;

e) Proseguirá sus actividades de promoción para aumentar el apoyo internacional a la ejecución del Programa de Acción de Viena y la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción y de la Agenda 2030;

f) Coordinará y vigilará la implementación efectiva de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena;

10.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor apoyo de la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a los países en desarrollo sin litoral para atender las necesidades y los problemas derivados de la falta de litoral;

b) Incremento de la adopción e implementación por los países en desarrollo sin litoral de iniciativas para mejorar el tránsito, la conectividad y la facilitación del comercio;

c) Mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para concebir y formular políticas que promuevan la diversificación, la integración en las cadenas globales de valor y la transformación económica estructural;

d) Mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para formular políticas que contribuyan a la recuperación y el fortalecimiento de su resiliencia tras la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Mayor capacidad de los oficiales del Gobierno de los países en desarrollo sin litoral y de los países de tránsito para promover la conectividad del transporte y el desarrollo de proyectos financiables de infraestructura de transporte

10.35 El refuerzo de las políticas y las capacidades para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral y la formulación de proyectos de infraestructura de transporte financiables son fundamentales para reducir los costos de sus transacciones comerciales y aumentar su cooperación y comercio regionales. El subprograma, en colaboración con las comisiones regionales y otros asociados, ofreció una serie de talleres virtuales de capacitación para encargados de formular políticas de 25 países en desarrollo sin litoral y 13 países de tránsito, con el fin de reforzar su capacidad para elaborar políticas de mejora de la conectividad del transporte y proyectos de infraestructura de transporte financiables, incluida la elaboración de marcos regulatorios y entornos propicios para atraer financiación y fomentar las alianzas público-privadas. El subprograma preparó

tres conjuntos de módulos de capacitación que ayudaron a sensibilizar y capacitar a más de 200 oficiales de Gobiernos de países en desarrollo sin litoral y países de tránsito sobre cómo mejorar más la conectividad del transporte, incluidas las infraestructuras materiales e inmateriales, de manera sostenible. La formación contribuyó a mejorar la capacidad de los funcionarios de los Gobiernos de los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito para aplicar los conocimientos adquiridos en su trabajo diario. En las evaluaciones realizadas, los participantes aseguraron haber adquirido conocimientos y aptitudes adicionales sobre las formas de mejorar la conectividad del transporte, que, a su vez utilizarían en su lugar de trabajo. Sin embargo, todos los participantes manifestaron que habrían preferido que la capacitación hubiera sido presencial, dado que la experiencia de aprendizaje habría tenido más impacto, e indicaron su deseo de que la formación se impartiera presencialmente una vez que hubiera acabado la pandemia de COVID-19.

10.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.7).

Cuadro 10.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	Los Estados Miembros manifiestan interés por la creación de capacidad en materia de políticas que promuevan la conectividad del transporte y la formulación de proyectos de infraestructura financiables	202 funcionarios de Gobiernos de países en desarrollo sin litoral y países de tránsito tuvieron acceso a los conocimientos pertinentes sobre políticas para promover la conectividad del transporte y sobre la elaboración de proyectos de infraestructura de transporte financiables

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del tránsito a fin de facilitar un mayor potencial comercial para los países en desarrollo sin litoral

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.37 La labor del subprograma contribuyó a que los países en desarrollo sin litoral adoptaran tres nuevas iniciativas para mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación estructural, a saber, la creación de un puesto fronterizo único, la elaboración de un portal de información comercial, y la mejora de la infraestructura de tránsito ferroviario, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.8).

Cuadro 10.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros ratifican el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y	Los Estados Miembros aprueban la resolución 75/233 de la Asamblea General	Los Estados Miembros que son países en desarrollo sin litoral adoptaron tres nuevas iniciativas, a saber,	Mayor número de Estados Miembros que son países en desarrollo sin litoral y países de tránsito que	Veinticinco países en desarrollo sin litoral designan coordinadores nacionales basados en las capitales para

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
exhortan a todos los miembros que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen	Aprobación de tres iniciativas tangibles, a saber, sobre el tránsito, la facilitación del comercio y la transformación económica estructural, que están llevando a cabo países en desarrollo sin litoral y países de tránsito	de mejora del tránsito, facilitación del comercio y transformación económica estructural	informan de una mayor aplicación de las medidas de facilitación del comercio en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio	el Programa de Acción de Viena, con el fin de promover la aplicación y el seguimiento a nivel nacional del Programa de Acción de Viena, incluida la facilitación del comercio

Resultado 2: mejor coordinación en la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.39 La labor del subprograma contribuyó a una mejor coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral y a 10 megaproyectos de fuentes de energía renovables, con una inversión de 2.500 millones de dólares, así como a 18 proyectos de infraestructura de transporte, con lo que se superó la meta prevista de que los Estados Miembros aplicaran al menos 2 nuevas iniciativas incluidas en la hoja de ruta.

10.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.9).

Cuadro 10.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados miembros exhortan al sistema de las Naciones Unidas a que preste apoyo a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena (resolución 74/15 de la Asamblea General)	Los Estados Miembros solicitan al Secretario General que prepare una hoja de ruta sobre el apoyo coordinado de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción de Viena La hoja de ruta se coordinó, preparó y aprobó en el mismo año	Los Estados Miembros ejecutaron 10 megaproyectos de fuentes de energía renovables y 18 proyectos de infraestructura de transporte	Los Estados Miembros implementan al menos cinco nuevas iniciativas contenidas en la hoja de ruta, en concreto sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, y transformación económica estructural	Los Estados Miembros implementan al menos ocho nuevas iniciativas contenidas en la hoja de ruta, en concreto sobre tránsito, transporte, facilitación del comercio, desarrollo de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones, y transformación económica estructural

Resultado 3: mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para lograr una acción climática y una recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2023

10.41 El examen de mitad de período sobre la implementación del Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024, realizado en 2019, indicó que los progresos realizados por los países en desarrollo sin litoral eran insuficientes para alcanzar las metas del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La COVID-19 ha agravado los problemas existentes relacionados con la geografía de los países sin litoral. Las exportaciones e importaciones se han visto limitadas por la falta de fluidez en el funcionamiento de las fronteras, los confinamientos, las restricciones comerciales, las interrupciones de las cadenas mundiales de suministro y las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Al mismo tiempo, es patente que el impacto del cambio climático está agravando las olas de calor, las inundaciones, las sequías y la desertificación, los desprendimientos de tierras y otros desastres en los países en desarrollo sin litoral. Para apoyar a estos países, el subprograma llevó a cabo investigaciones y organizó actos temáticos sobre el aumento de la diversificación, la transformación estructural, la facilitación del comercio y la integración en las cadenas globales de valor, así como sobre la aceleración de la adaptación al cambio climático y su mitigación. El subprograma también ayudó a los Estados Miembros a organizar dos reuniones ministeriales sobre la recuperación de la COVID-19 y una reunión con los coordinadores residentes para movilizar su apoyo a la implementación del Programa de Acción de Viena a nivel nacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, con respecto a los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, es especialmente importante que el subprograma proporcione apoyo normativo para analizar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la recuperación y el desarrollo sostenible, y los nuevos desafíos relacionados con el cambio climático. Al aplicar la enseñanza, el subprograma incorporará el análisis del doble desafío del cambio climático y la COVID-19, y sugerirá recomendaciones de actuación que se incorporarán a los preparativos de la Conferencia.

10.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la cuadro 10.10).

Cuadro 10.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		La Asamblea General aprobó la resolución 76/217, en la que pidió la celebración de una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, en la que se examinaría exhaustivamente el Programa de Acción de Viena	Los países en desarrollo sin litoral elaboran su posición común sobre el transporte y el tránsito para aportarla a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	Los Estados Miembros determinan y acuerdan acciones y compromisos regionales para apoyar a los países en desarrollo sin litoral a lograr la acción climática y una recuperación sostenible de la COVID-19

Entregables

10.44 En el cuadro 10.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.11
Subprograma 2: entregables del período 2021 2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informes a la Asamblea General, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**35**	**35**	**41**	**44**
2. Reuniones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	13	13	15	15
3. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
4. Reuniones ministeriales anuales de los países en desarrollo sin litoral y consultas sobre sus resultados, y otras reuniones ministeriales	10	10	10	10
5. Reuniones regionales de examen del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	–	–	–	2
6. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	10	10	12	14
7. Reuniones del grupo de expertos sobre cuestiones temáticas (transformación económica estructural, desarrollo sostenible, medidas de facilitación del comercio, COVID-19 y otras cuestiones pertinentes para los países en desarrollo sin litoral)	–	–	2	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**3**	**3**	**3**	**3**
8. Mejoramiento de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral	1	1	1	1
9. Fortalecimiento del papel del sector privado en la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la facilitación del comercio y la transformación estructural	1	1	1	1
10. Fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y adhesión de esos países a las convenciones internacionales, y desarrollo de corredores	1	1	1	–
11. Implementación mejorada de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	–	–	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**4**	**4**	**5**	**9**
12. Mesa redonda sobre creación de capacidad	1	1	1	1
13. Taller para los coordinadores nacionales de los países en desarrollo sin litoral	–	–	1	1
14. Mesa redonda sobre las mejores prácticas y soluciones para las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral	1	1	1	1
15. Actos sobre la creación de capacidad, las mejores prácticas y las esferas temáticas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras prácticas de las Naciones Unidas, como la COVID-19, la energía, la tecnología de la información y las comunicaciones, la infraestructura, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el cambio climático y la desertificación	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
16. Actos de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Tercera Litoral sobre esferas temáticas, incluidos el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores, la conectividad, las cadenas globales de valor, el cambio climático, el agua, la desertificación y la seguridad vial	–	–	–	4
Materiales técnicos (número de materiales)	**4**	**4**	**4**	**4**
17. Cuestiones temáticas e indicadores del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
18. Cuestiones temáticas de desarrollo en los países en desarrollo sin litoral	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo prestado al Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral; sesiones informativas a 32 países en desarrollo sin litoral, 34 países de tránsito y 28 asociados para el desarrollo sobre la labor de la Oficina de la Alta Representante; actos paralelos de promoción de la implementación de la Agenda 2030 y del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; asesoramiento sustantivo y apoyo a 32 equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar la sinergia y la coherencia en la implementación, la vigilancia y el seguimiento del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda 2030 en los planos nacional y regional; y apoyo técnico para la preparación de informes nacionales de examen de la aplicación a diez años del Programa de Acción de Viena en los países en desarrollo sin litoral.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de indicadores para países en desarrollo sin litoral.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de promoción sobre la campaña mundial de divulgación en favor de los países en desarrollo sin litoral

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo sin litoral.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web relacionados con los países en desarrollo sin litoral.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

10.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia económica, social y ambiental sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia

10.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Abogará por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el logro del desarrollo sostenible colaborando con los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y el sector privado en los foros pertinentes;

b) Movilizará más recursos para los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas prioritarias, incluso a través de una estrategia de movilización de recursos adaptada y elaborando herramientas específicas en materia de políticas;

c) Proporcionará un apoyo más estructurado a través del Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para facilitar las alianzas de colaboración, especialmente entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado;

d) Fortalecerá la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial, lo cual incluirá proporcionar un apoyo más estructurado a la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y aumentar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a esos Estados;

e) Integrará la recuperación de la COVID-19 en la labor de aplicación de la Trayectoria de Samoa, facilitará el intercambio de experiencias entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, abogará por un mayor apoyo y un aumento de los recursos para hacer frente a los efectos de la COVID-19, y garantizará la coherencia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de recuperación a nivel nacional, regional y mundial;

g) Dirigirá los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

10.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Medidas de apoyo internacional fortalecidas que hagan posible que los pequeños Estados insulares en desarrollo apliquen la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo de París y otras prioridades de esos Estados en materia de desarrollo sostenible;

b) Mejor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Ejecución del programa en 2021

Compromiso fortalecido del sector privado con los océanos

10.48 Reconociendo la importancia crítica de los océanos como sector transversal para el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo y la recuperación de la pandemia de COVID-19, el subprograma organizó un foro virtual de la red mundial empresarial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y una serie de webinarios para promover las alianzas e intercambiar experiencias con dichos Estados en las siguientes esferas: energía oceánica; sostenibilidad de la pesca y de la utilización de los recursos naturales; conservación de los océanos; transporte marítimo sostenible; y turismo sostenible y diversificado. El Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo promueve las alianzas Sur-Sur, Norte-Sur y triangulares en las que participan los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo cual fomenta la aplicación de la Trayectoria de Samoa. Además, dado el impacto desproporcionado de la COVID-19 en el turismo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se creó un grupo de trabajo sobre turismo junto con asociaciones turísticas de todas las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La labor del subprograma contribuyó al establecimiento de tres alianzas con el sector privado en 2021 para permitir la inversión en energía renovable, fortalecer la recuperación del turismo y aumentar la resiliencia ante los desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10.I).

Figura 10.I
Medida de la ejecución: número de alianzas relacionadas con los océanos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (cifras acumuladas)

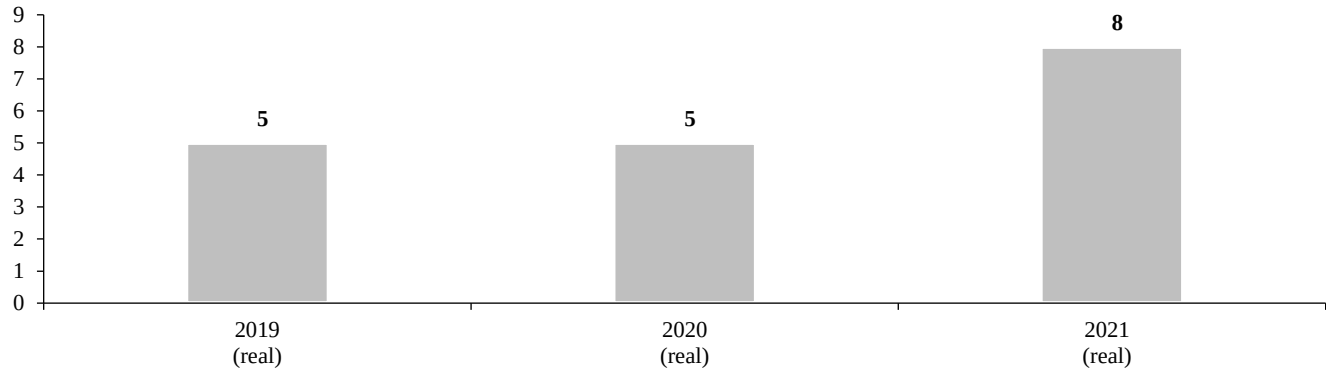

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de Samoa

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.50 La labor del subprograma contribuyó a que 16 pequeños Estados insulares en desarrollo adicionales comunicaran que habían establecido o puesto en práctica una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.12).

Cuadro 10.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los pequeños Estados insulares en desarrollo expresan enérgicamente la necesidad de un apoyo más específico en el contexto del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	Aprobación de la resolución 74/297 de la Asamblea General	Un total de 16 pequeños Estados insulares en desarrollo han comunicado el establecimiento o la puesta en práctica de una política, estrategia o plan integrado relacionados con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero	Los pequeños Estados insulares en desarrollo evalúan la aplicación del examen de las oficinas multipaís, con miras a seguir mejorando la prestación de apoyo específico de las Naciones Unidas, incluido el apoyo reforzado en materia de políticas en relación con el cambio climático, la resiliencia ante el clima y las emisiones de gases de efecto invernadero	Los pequeños Estados insulares en desarrollo integran mejor la acción climática en las políticas nacionales de desarrollo, con el consiguiente fomento de la aplicación de la Trayectoria de Samoa, mediante la realización del examen de las oficinas multipaís

Resultado 2: mejor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la elaboración y el fortalecimiento de instrumentos en materia de política

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

10.52 La labor del subprograma contribuyó a que la Asamblea General examinara las recomendaciones sobre un índice de vulnerabilidad multidimensional proporcionadas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 75/215, con lo que se cumplió la meta prevista.

10.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.13).

Cuadro 10.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
En la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa se reconoció la necesidad de concebir metodologías que tuvieran más en cuenta las complejas y diversas realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo	La Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que pidió al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización	La Asamblea General aprobó la resolución 76/203, en la que acogió con beneplácito las recomendaciones del Secretario General sobre el posible desarrollo y coordinación de la labor dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida su posible finalización y utilización	Medidas fortalecidas de apoyo internacional para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan responder mejor a las perturbaciones extremas y aumentar su resiliencia económica, social y ambiental sostenible	Mayor concienciación y reconocimiento de la necesidad del índice de vulnerabilidad multidimensional, que puede servir de base para la concesión de financiación específica para el desarrollo

Resultado 3: aprovechamiento de los datos para un nuevo marco mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2023

10.54 Los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en la cuestión del desarrollo sostenible, y no han alcanzado niveles elevados y sostenidos de crecimiento económico, debido en parte a su vulnerabilidad a los efectos negativos de los problemas ambientales, la COVID-19 y otras conmociones económicas y financieras externas a que se enfrentan. Estos países necesitan más compromisos mundiales y soluciones adicionales para sus desafíos actuales y emergentes, con el fin de ayudarles a mantener el impulso alcanzado en la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030.

10.55 El subprograma apoyó a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos de promoción organizando reuniones de alto nivel y de expertos en cooperación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y otros asociados. Durante esos actos, el subprograma aprovechó el poder de convocatoria de la Alta Representante para reunir a los principales interesados en la defensa de un

nuevo marco mundial que reconociera los desafíos actuales y emergentes y fortaleciera las medidas de apoyo internacional para que esos países pudieran desarrollar su resiliencia económica, social y ambiental.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

10.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las actividades de promoción tienen un mayor efecto cuando se complementan con datos y pruebas actualizados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará más en los análisis de datos y los productos del conocimiento que proporcionan información actualizada sobre las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo e incluyen recomendaciones concretas sobre el apoyo que necesitan esos países, lo cual se espera que contribuya a la base empírica de un nuevo marco global para los pequeños Estados insulares en desarrollo que les permita determinar las acciones y los compromisos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.57 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10.4).

Cuadro 10.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
La Asamblea General adoptó la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, en la que instó a que se adoptaran más medidas para seguir promoviendo las prioridades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	La Asamblea General aprobó la resolución 75/215, en la que pidió que se adoptaran medidas inmediatas y sustanciales para facilitar las respuestas de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la COVID-19, preservando al mismo tiempo sus logros y compromisos en materia de desarrollo sostenible y reforzando su resiliencia, de conformidad con la Trayectoria de Samoa y la declaración política del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa	La Asamblea General aprobó la resolución 76/203, en la que pidió que en 2024 se convocara una cuarta conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tendría por fin evaluar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los pequeños Estados insulares en desarrollo se centran en la mejora de la presentación de información sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa para que fundamente un marco basado en pruebas para la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Los pequeños Estados insulares en desarrollo utilizan datos y análisis oportunos sobre las vulnerabilidades para determinar las medidas y los compromisos globales necesarios para implementar la Agenda 2030

Entregables

10.58 En el cuadro 10.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.15
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**9**	**9**	**9**	**17**
1. Reuniones y consultas de la Segunda Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
2. Reuniones y consultas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
3. Reuniones regionales e interregionales de examen de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	–	–	–	8
4. Reuniones del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	2
5. Reuniones del grupo de expertos sobre la incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**–**	**1**	**1**
6. Fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para atraer financiación del sector privado para luchar contra el cambio climático	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**14**	**18**	**15**	**15**
7. Seminarios sobre el apoyo de los asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	2	8	2	2
8. Seminarios en apoyo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares relacionado con la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	1	2	2
9. Seminarios con los puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la coordinación de los esfuerzos para lograr y vigilar la implementación de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030	4	4	4	4
10. Seminarios sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales a que pertenecen los pequeños Estados insulares en desarrollo, pueden fortalecer la colaboración mediante esfuerzos y actividades conjuntos	3	2	3	3
11. Seminarios sobre la participación del sector privado en el apoyo a la implementación de la Trayectoria de Samoa	1	1	2	2
12. Seminarios sobre el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación relacionada con el cambio climático para los objetivos de desarrollo	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**		**–**	**1**	**1**
13. Incorporación de la Trayectoria de Samoa y cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	–	–	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**10**	**7**	**10**	**10**
14. Implementación de la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	1	2	2
15. Apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de Samoa	2	1	2	2
16. Cuestiones relativas a la financiación, la implementación y el seguimiento de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	2	2
17. Cuestiones pertinentes a la implementación de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	2
18. Incorporación de la Trayectoria de Samoa y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Actos sustantivos para la prestación de apoyo a 38 pequeños Estados insulares en desarrollo y a 3 entidades regionales y 5 entidades mundiales; sesiones informativas para 38 Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; y promoción en foros apropiados del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible, incluida la divulgación de materiales de promoción del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr resultados de desarrollo sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y entrevistas de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como la participación de periodistas de esos Estados en los procesos y actividades pertinentes de las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web con información sobre los procesos preparatorios de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

10.59 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 10.16 a 10.18.

Cuadro 10.16
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	5 778,4	6 175,0	152,5	–	–	152,5	2,5	6 327,5
Otros gastos de personal	138,2	336,9	–	–	–	–	–	336,9
Atenciones sociales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Consultores	113,6	47,7	–	–	–	–	–	47,7
Expertos	67,1	313,0	–	–	–	–	–	313,0
Viajes del personal	85,0	209,1	–	–	–	–	–	209,1
Servicios por contrata	208,4	172,3	–	–	–	–	–	172,3
Gastos generales de funcionamiento	60,3	39,9	–	–	–	–	–	39,9
Suministros y materiales	1,7	6,4	–	–	–	–	–	6,4
Mobiliario y equipo	25,7	19,4	(2,8)	–	–	(2,8)	(14,4)	16,6
Donaciones y contribuciones	9,8	–	–	–	–	–	–	–
Total	**6 488,3**	**7 320,2**	**149,7**	**–**		**149,7**	**2,0**	**7 469,9**

Cuadro 10.17
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	33	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 2 P-2, 6 SG (OC)
Propuestos para 2023	33	1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 8 P-4, 6 P-3, 2 P-2, 6 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 10.18
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	8	–	–	–	–	8
P-4	8	–	–	–	–	8
P-3	6	–	–	–	–	6
P-2/1	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**27**	**–**	**–**	**–**	**–**	**27**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	6	–	–	–	–	6
Subtotal	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**
Total	**33**	**–**	**–**	**–**	**–**	**33**

10.60 En los cuadros 10.19 a 10.21 y en la figura 10.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

10.61 Como se indica en los cuadros 10.19 (1) y 10.20, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 7.469.900 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 149.700 dólares (2,0 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de los ajustes técnicos. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 10.19
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 717,4	1 502,1	66,2	–	–	66,2	4,4	1 568,3
B. Programa de trabajo								
1. Países menos adelantados	3 442,7	3 695,9	–	–	–	–	–	3 695,9
2. Países en desarrollo sin litoral	648,7	1 157,0	–	–	–	–	–	1 157,0

Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	679,5	965,2	83,5	–	–	83,5	8,7	1 048,7
Subtotal, B	**4 770,9**	**5 818,0**	**83,5**	**–**	**–**	**83,5**	**1,4**	**5 901,6**
Subtotal, 1	**6 488,3**	**7 320,2**	**149,7**	**–**	**–**	**149,7**	**2,0**	**7 469,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo					
1. Países menos adelantados	1 605,8	1 218,1	395,6	32,5	1 613,7
2. Países en desarrollo sin litoral	136,1	351,8	13,6	3,9	365,4
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	38,3	676,8	(279,8)	(41,3)	397,0
Subtotal, B	**1 780,2**	**2 246,7**	**129,4**	**5,8**	**2 376,1**
Subtotal, 2	**1 780,2**	**2 246,7**	**129,4**	**5,8**	**2 376,1**
Total	**8 268,5**	**9 566,9**	**279,1**	**2,9**	**9 846,0**

Cuadro 10.20

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
A. Dirección y gestión ejecutivas	7	–	–	–	–	7
B. Programa de trabajo						
1. Países menos adelantados	17	–	–	–	–	17
2. Países en desarrollo sin litoral	5	–	–	–	–	5
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	4	–	–	–	–	4
Subtotal, B	**26**	**–**	**–**	**–**	**–**	**26**
Total	**33**	–	–	–	–	**33**

Cuadro 10.21
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 778,3	6 175,0	152,5	–	–	152,5	2,5	6 327,5
No relacionados con puestos	710,0	1 145,2	(2,8)	–	–	(2,8)	(0,2)	1 142,4
Total	**6 488,3**	**7 320,2**	**149,7**	**–**	**–**	**149,7**	**2,0**	**7 469,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		27	–	–	–	–	–	27
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		**33**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**33**

Figura 10.II
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

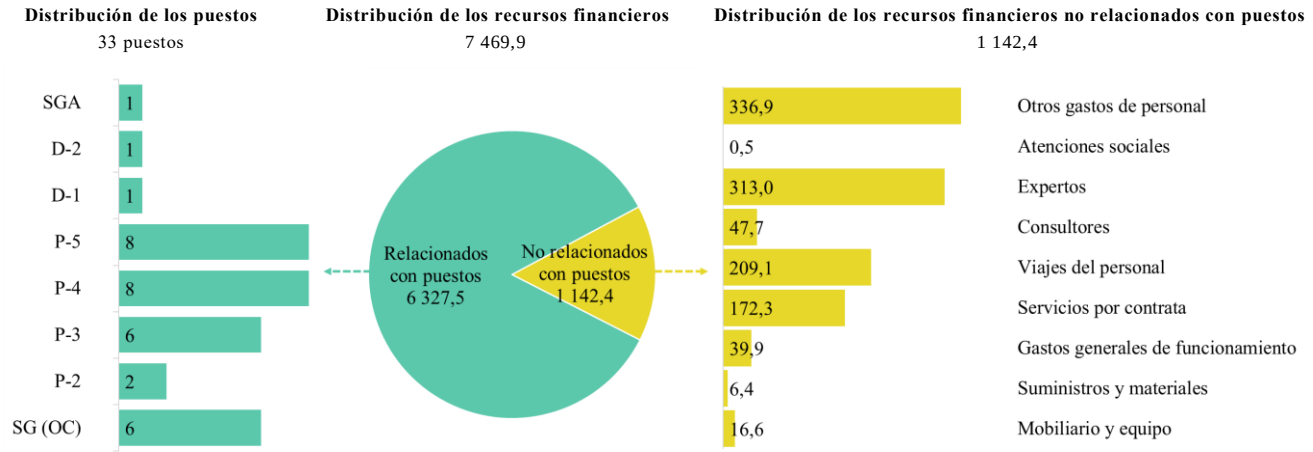

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

10.62 Según se muestra en el cuadro 10.19 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 149.700 dólares, como se indica a continuación:

a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento neto de 66.200 dólares refleja el crédito anual para un nuevo puesto de Analista de Datos Adjunto (P-2) creado en 2022 en virtud de la resolución 76/245 de la Asamblea General (69.000 dólares), sujeto a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos, compensado en parte con la supresión de un crédito no recurrente para mobiliario y equipo (2.800 dólares) relacionado con este puesto y el nuevo puesto establecido en 2022 en el subprograma 3 (véase el párrafo 10.62 b));

b) **Subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”)**. El aumento de 83.500 dólares refleja el crédito anual para un nuevo puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3) creado en 2022 en virtud de la resolución 76/245 de la Asamblea General, sujeto a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los nuevos puestos.

Recursos extrapresupuestarios

10.63 Como se indica en el cuadro 10.19 (2), la Oficina de la Alta Representante espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 2.376.100 dólares, se destinarán principalmente a sufragar actividades relacionadas con los preparativos y el seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Los recursos extrapresupuestarios representan el 24,1 % del total de recursos de esta sección. El aumento previsto de 129.400 dólares respecto de la estimación para 2022 se debe principalmente a las actividades de seguimiento relacionadas con la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

10.64 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Alta Representante, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

10.65 La Secretaria General Adjunta y Alta Representante es responsable de la conducción y dirección general de la Oficina para el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. La Alta Representante participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y regionales, el sector privado, los grupos de la sociedad civil y los círculos académicos, y apoya al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de los progresos en la ejecución de los programas de acción para los tres grupos de países y los aspectos de la Agenda 2030 relacionados con ellos.

10.66 La Oficina de la Alta Representante asesora a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante sobre cuestiones de política y gestión, actúa como centro de coordinación de la información sobre todos los aspectos de la labor de la Oficina y vela por que esa información se difunda internamente y se proyecte externamente, según proceda, y realiza labores de consulta, negociación y coordinación con otros departamentos, oficinas, fondos y programas, así como con entidades ajenas a las Naciones Unidas, sobre cuestiones de interés común. La Oficina está encabezada por un Director (D-2), quien se encarga de la coordinación general y la gestión estratégica y se desempeña como adjunto de la Secretaria General Adjunta.

10.67 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina ha comenzado a aplicar su guía titulada “Things to Know, Things to Do - Reducing Environmental Impacts in the Workplace” (qué saber y qué hacer; reducir el impacto ambiental en el lugar de trabajo), que es su documento

estratégico en materia de sostenibilidad ambiental. La guía ofrece detalles sobre las medidas ambientalmente idóneas que pueden tomarse a diario para reducir los residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia la consecución de las metas del plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas para 2020-2030. Estas medidas incluyen la promoción del uso de bolsas y botellas de agua y café reutilizables, el desplazamiento en bicicleta cuando sea posible y la utilización de secadores de manos en lugar de toallas de papel. En 2020 se llevó a cabo un estudio de referencia para evaluar las prácticas del personal de la Oficina, y se realizará un estudio de seguimiento cuando el regreso a los locales esté más avanzado.

10.68 En el cuadro 10.22 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada disminuyó en 2021 respecto de 2020, pero es mayor que en 2019. Para la Oficina, los viajes internacionales se reanudaron a finales del verano de 2021, ya que se celebraron importantes reuniones preparatorias de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y reuniones de grupos de expertos sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 A pesar de las continuas incertidumbres relacionadas con la pandemia de COVID-19, la Oficina pudo garantizar la participación efectiva en las reuniones de muchos representantes gubernamentales de países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral. Una de las causas principales de que la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada fuera inferior fueron los retrasos en los nombramientos y en la preparación de la documentación necesaria para la aprobación de los viajes, incluidos nuevos documentos relacionados con la COVID-19, cuestiones sobre las cuales la Oficina tiene poco control. En el caso de los viajes del personal, las demoras en la recepción de los programas y los documentos de antecedentes de los actos a los que se invita a la Oficina repercutieron negativamente en la puntualidad de la presentación. Además, la reciente variante ómicron de la COVID-19 causó la cancelación de actos y de los viajes conexos con muy poca antelación.

10.69 De cara al futuro, la Oficina se comprometerá a esforzarse por lograr un mejor nivel de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión. Continuará sensibilizando al personal y a los directores sobre la necesidad de cumplir con la política, entre otras cosas planificando los viajes trimestralmente y supervisando ordinariamente los planes. En cuanto a los asociados, la Oficina trabajará tanto con los organizadores de las reuniones como con los participantes patrocinados por la Oficina con miras a mejorar la puntualidad en la presentación de su documentación. La Oficina también seguirá colaborando estrechamente con la Oficina Ejecutiva para simplificar la documentación exigida para emitir las autorizaciones de viaje, en el marco de las normas y reglamentos vigentes que rigen los viajes oficiales.

Cuadro 10.22
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	85	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	43	84	47	100	100

10.70 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 7.469.900 dólares y reflejan un aumento de 149.700 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 10.62. En el cuadro 10.23 y la figura 10.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 10.23
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 468,6	1 195,5	69,0	–	–	69,0	5,8	1 264,5
No relacionados con puestos	248,8	306,6	(2,8)	–	–	(2,8)	0,9	303,8
Total	**1 717,4**	**1 502,1**	**66,2**	**–**	**–**	**66,2**	**4,4**	**1 568,3**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**

Figura 10.III
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

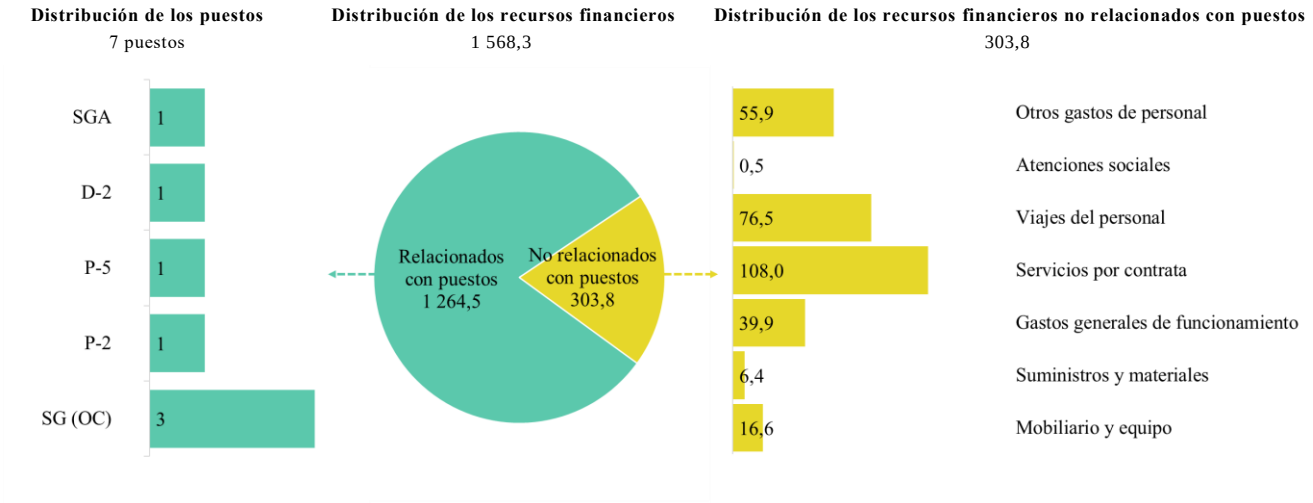

Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

10.71 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.695.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 10.24 y la figura 10.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 10.24
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 291,3	3 282,3	–	–	–	–	–	3 282,3
No relacionados con puestos	151,4	413,6	–	–	–	–	–	413,6
Total	**3 442,7**	**3 695,9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 695,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**17**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17**

Figura 10.IV
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

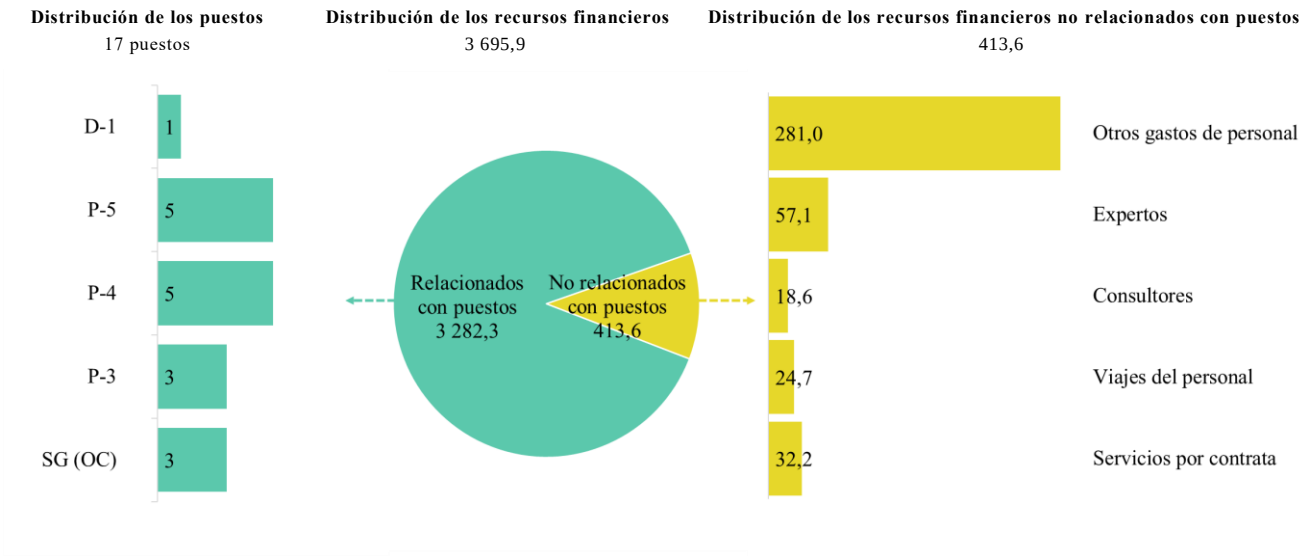

Recursos extrapresupuestarios

10.72 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.613.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán que representantes de países menos adelantados asistan a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y a las reuniones de seguimiento relacionadas con la implementación del Programa de Acción de Doha. El aumento previsto de 395.500 dólares se debe principalmente a las actividades y al mayor apoyo a los países menos adelantados previstos como seguimiento inmediato de la Conferencia.

Subprograma 2
Países en desarrollo sin litoral

10.73 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.157.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 10.25 y la figura 10.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 10.25
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	552,1	1 010,2	–	–	–	–	–	1 010,2
No relacionados con puestos	96,5	146,8	–	–	–	–	–	146,8
Total	**648,6**	**1 157,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 157,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		**5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**5**

Figura 10.V
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

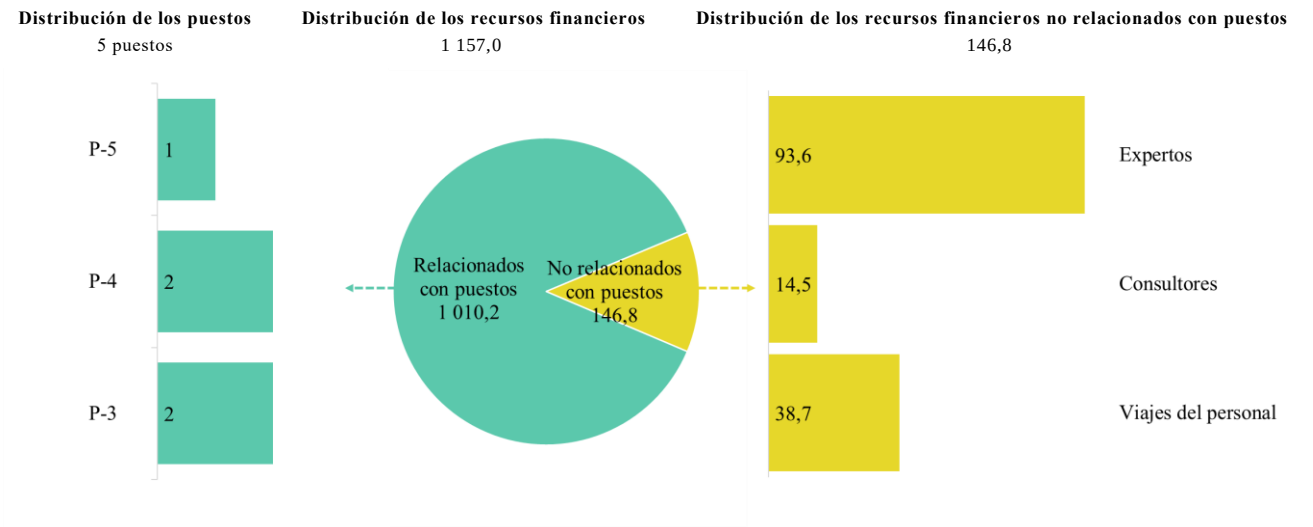

Recursos extrapresupuestarios

10.74 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 365.400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán que representantes de países en desarrollo sin litoral y el personal participen en actividades relacionadas con el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral. El aumento previsto de 13.600 dólares se debe principalmente a los preparativos de la Conferencia.

Subprograma 3
Pequeños Estados insulares en desarrollo

10.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.048.700 dólares y reflejan un aumento de 83.500 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 10.62. En el cuadro 10.26 y la figura 10.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 10.26
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	466,3	687,0	83,5	–	–	–	12,2	770,5
No relacionados con puestos	213,2	278,2	–	–	–	–	–	278,2
Total	**679,5**	**965,2**	**83,5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 048,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**

Figura 10.VI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

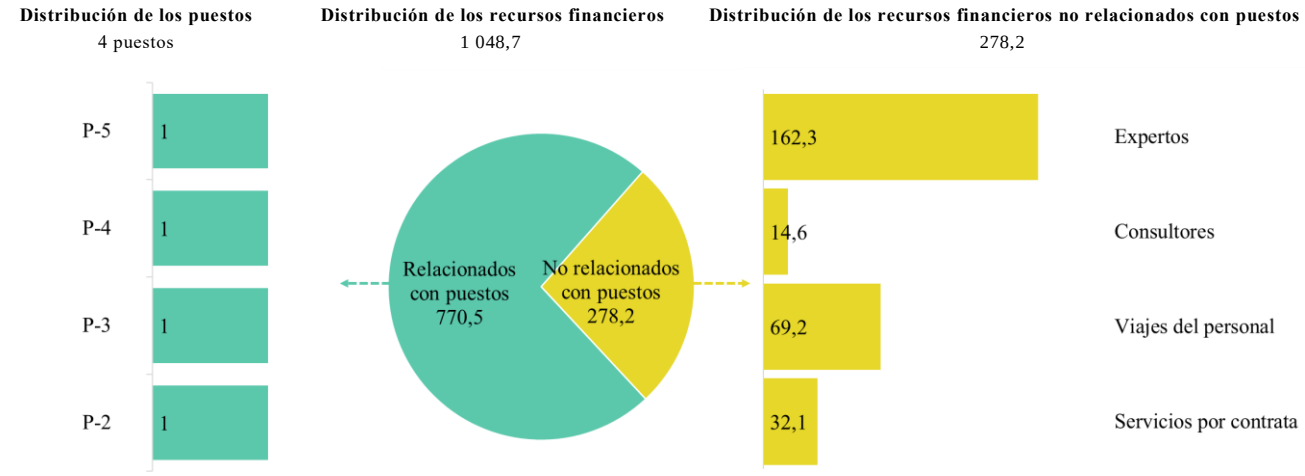

Recursos extrapresupuestarios

10.76 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 397.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán actividades y la elaboración de productos del conocimiento para apoyar a los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la preparación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La disminución prevista de 279.800 dólares se debe principalmente a la finalización de las actividades de preparación de la Conferencia de 2022, incluidas la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023

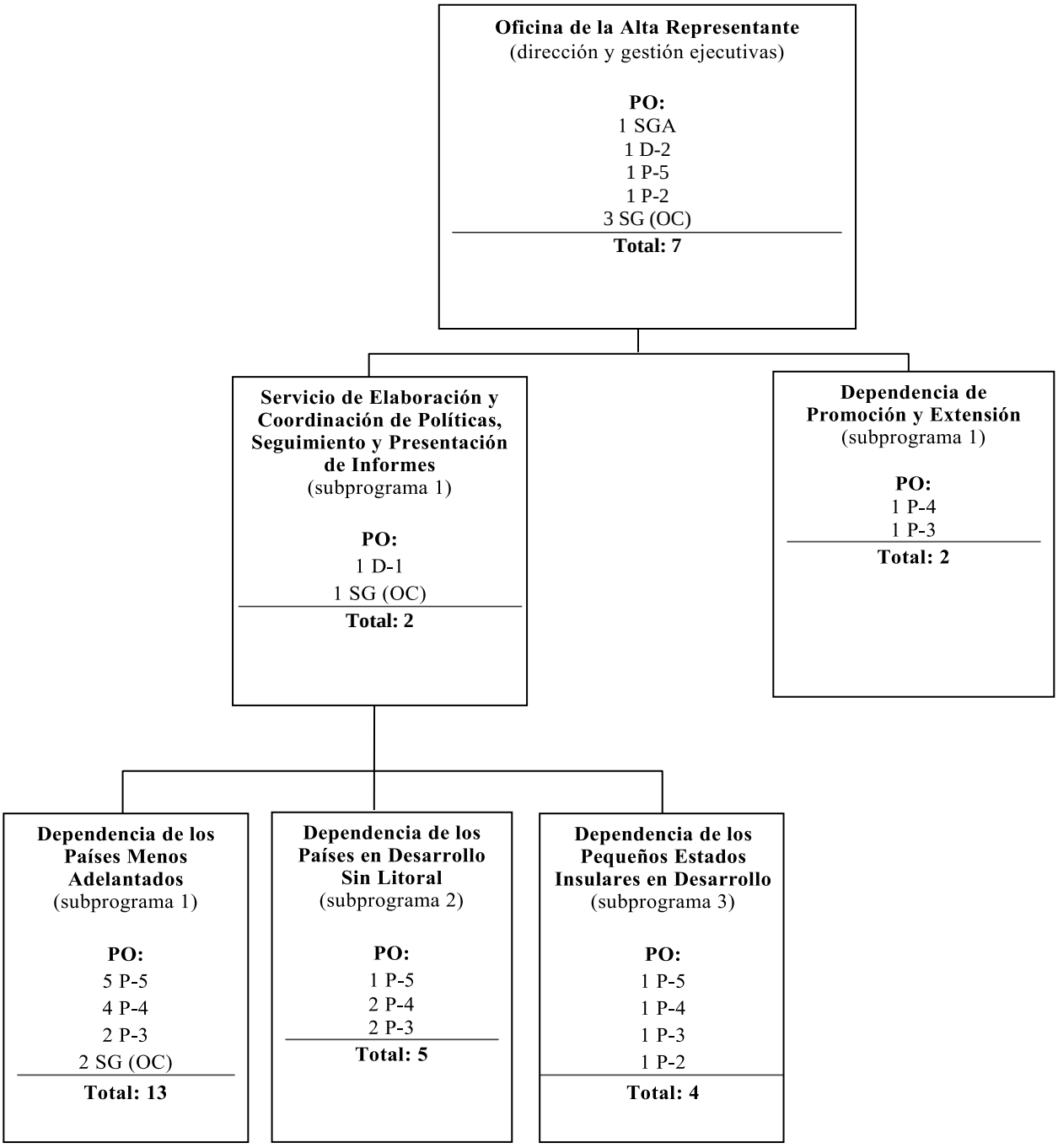

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretaria General Adjunta.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **A/76/7**	
La Comisión Consultiva confía en que se facilitará la información sobre todas las fuentes de financiación y la cooperación entre todas las entidades pertinentes para la realización de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (párr. IV.38).	La Oficina de la Alta Representante coopera con un gran número de entidades para alcanzar los objetivos establecidos en los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como con asociados ajenos al sistema, como el sector privado, otras organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen con su financiación a la ejecución de estos programas. Además de la Oficina, varias entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas apoyan la aplicación de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante programas de trabajo específicos. La colaboración y coordinación de la Oficina y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras organizaciones internacionales multilaterales tienen lugar en el marco de cuatro mecanismos bien establecidos y con una composición muy amplia: el Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados, equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, el Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países en Desarrollo sin Litoral y el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (presidido conjuntamente por la Oficina y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales). En cuanto a los programas específicos y las alianzas con entidades de las Naciones Unidas, la Oficina coopera de múltiples modos en diversas áreas temáticas. Por ejemplo, colaboró con la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la elaboración de un informe conjunto sobre la conectividad digital en los países menos adelantados, con el fin de acelerar los progresos hacia una conectividad universal y asequible.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	Dado que todos los programas de acción se centran en la implementación por múltiples partes interesadas, un gran número de entidades ajenas al sistema de las Naciones Unidas contribuyen a la consecución de sus objetivos, a saber, otras organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales, asociados del sector privado y organizaciones y fundaciones de la sociedad civil. Como ejemplos de colaboración, cabe señalar la alianza establecida con la Unión Internacional de Transporte por Carretera para mejorar el tráfico y avanzar en la implementación del Programa de Acción de Viena, o la organización del Foro del Sector Privado conjuntamente con Microsoft en el marco de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.